



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012.**

ACTOR: ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil trece:

Vistos el estado procesal de este incidente de suspensión y toda vez que en el expediente principal ya obra la contestación de demanda del Estado de Chiapas, a la cual se acompañó el Anexo Técnico que contiene la propuesta de creación de los Municipios de Belisario Domínguez, Emiliano Zapata, Mezcalapa y Parral; de conformidad con lo determinado en el proveído de doce de febrero del año en curso, **dése vista con copia del citado anexo técnico al Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, por conducto de quien legalmente lo representa, a fin de que desahogue el requerimiento ordenado en autos, en el sentido de que remita a este Alto Tribunal *“los resultados del censo de población dos mil diez, respecto de la zona que refiere el citado decreto 008 (emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Chiapas), y si es posible identificar el grupo indígena al que pertenecen y la densidad habitacional de la zona”*; apercibida dicha autoridad que de no cumplir con lo anterior, se le impondrá una multa, en términos del artículo 59, fracción I, del invocado Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

